

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6228 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 217/2010 en el que figura como concursado/a Musical Aldave, S.A., CIF A-01029628, se ha dictado el 21 de enero de 2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa de la concursada.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 21 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007294-1